



**CONSORCIO NAVIERO
PERUANO S.A.**

Aviso CNP

- Se hace de conocimiento del público en general que los daños a los contenedores que signifiquen : realizar un cambio total o parcial de pisos, así como la pérdida o deterioro de los accesorios para contenedores “Open Top” (lonas, travesaños o cuerdas) así como los repuestos de unidades refrigeradas, **no están cubiertos por el seguro de daños a contenedores** y serán cobrados a los clientes directamente o via sus agentes de aduana.



Atentos Saludos ...



CONSORCIO NAVIERO PERUANO S.A.